

Informe mensual de la integración latinoamericana

GRUPO ANDINO

¿Una transformación radical?

En vísperas de una nueva reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, prevista para el 2 de agosto en Lima, todo parece indicar que como resultado de las confrontaciones que se registraron en los meses pasados y de las decisiones tomadas¹ o que se están gestando, este esquema integrador sufrirá una transformación radical en la orientación que se había dado al proceso desde su nacimiento.

1. Véase *Comercio Exterior*, México, mayo de 1976, pp. 592-595.

No se trata únicamente del reconocimiento por los países miembros —Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela— de que se habían fijado objetivos demasiado ambiciosos, lo cual, desde luego, es un hecho, sino que además lo que podría denominarse el contenido político del modelo de integración cambiaría con los medios elegidos para realizarla. En estos momentos, en efecto, se considera muy probable la aprobación de importantes modificaciones a la Decisión 24 —régimen de tratamiento a los capitales extranjeros—, a fin de atraer un mayor volumen de inversiones procedentes del exterior. En esta determinación influirían no solamente las dificultades económicas que padecen la mayoría de las naciones interesadas, sino también los vuelcos políticos que se han producido en muchas de ellas.

Por lo demás, cualquiera que sea el resultado de las espinosas negociaciones que se avecinan, no cabe duda de que el Grupo Andino encara meses muy difíciles, no sólo por las persistentes divisiones que existen entre sus miembros, sino también por el recargado programa que deberá cumplir en fechas que se antojan demasiado perentorias.

El protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena (Decisión 100), que amplía por dos años las fechas límite para la elaboración y aprobación de los programas de desarrollo industrial y del arancel exterior común, debió haber sido suscrito a fines de junio. Ello no ocurrió así y ciertas razones que se esgrimieron parecen bastante endeble: que el aplazamiento se debía a la celebración de otros acontecimientos regionales, como la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la reunión del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Otra explicación parece más plausible: que posiblemente se modificarán ciertos puntos del citado protocolo antes de presentarlo a la firma.

En estas circunstancias se acordó resolver el asunto en la Comisión, que se reuniría el 1 de julio. Esta asamblea tampoco se llevó a cabo porque Chile y Bolivia condicionaron el examen del protocolo modificadorio a la discusión de otras cuestiones, concretamente la Decisión 24, el arancel externo mínimo común y el reajuste de los programas de desarrollo industrial aprobados. A raíz de estos sucesos, los integrantes de la Junta del Acuerdo de Cartagena —Luis Barandiarán Pagador, Jesús Alberto Fernández Jiménez y Rafael García Velasco— iniciaron un recorrido por las seis capitales de los estados miembros para analizar directamente con los gobiernos los problemas que tienen paralizado el movimiento de integración.

Algunas de las divergencias

Varios funcionarios de países andinos, en declaraciones a la prensa, han hecho comentarios reveladores sobre algunas de las divergencias que se han suscitado en el Grupo Andino.

En cuanto a la posición chilena respecto a la Decisión 24, Galo Montaña, ministro de Industria y Comercio de Ecuador, declaró el 2 de julio que los otros cinco países andinos han realizado un gran esfuerzo de comprensión, al aceptar que las empresas de la Corporación de Fomento (CORFO) puedan recibir participación de capitales extranjeros. El mismo funcionario manifestó en otra oportunidad que su país era partidario de suprimir el límite de 14% en la remesa de utilidades al exterior por parte de las empresas extranjeras que operan en el área andina. En este aspecto, pues, parece que Ecuador se adhiere a la posición asumida por Chile. Dijo también que las consultas realizadas en Colombia y Venezuela le habían permitido comprobar que existe una posición unánime en cuanto a aceptar algunos de los planteamientos presentados por Chile sobre la Decisión 24.

En cambio, calificó de rígida la posición chilena por lo que respecta a los niveles del arancel externo mínimo común. Agregó que la posición de los demás países era

coincidente, con ligeras discrepancias, ya que concuerdan en mantener aranceles del orden de 70%, pero que Chile se atiene a un nivel arancelario mínimo de 30%. Precisó que Ecuador no podía aceptar un nivel arancelario de 30%, ya que una protección tan incipiente y marginal haría imposible poner en ejecución los programas de desarrollo industrial. Y concluyó: aun los países altamente industrializados, como Estados Unidos, Alemania Federal y Japón, utilizan protecciones arancelarias a veces superiores a 45% para su industria nacional.

Bolivia, por su parte, ha manifestado claramente su descontento por la forma en que ha funcionado el Pacto hasta ahora. El viceministro de Industrias y Comercio de ese país, Rolando Pereyra, declaró a este respecto lo siguiente: "Después de cinco años de vigencia del Acuerdo de Cartagena, el balance es desfavorable para Bolivia y las perspectivas que se ofrecen para el futuro son negativas de mantenerse la actual situación". En el mismo sentido se expresó el secretario de Integración boliviano, Willy Vargas, quien afirmó que las asignaciones otorgadas a Bolivia en el Grupo Andino no se respetan y que existen casos concretos sobre el particular. Señaló como ejemplo la fabricación de triconos (cabezales de perforación que se usan para la industria petrolera y minera), la cual ha ido al fracaso en Bolivia porque Chile y Perú instalaron plantas para fabricar el mismo producto. Agregó que "si el Pacto Andino no es capaz de superar su actual crisis institucional y garantizar a sus miembros el cumplimiento de los compromisos acordados, no sólo Venezuela, sino también Bolivia y posiblemente los demás, considerarán el abandono de ese esquema de integración".

Examen de decisiones adoptadas

Por considerar de gran importancia ofrecer una información más completa de las decisiones tomadas por la Comisión en abril, a continuación presentamos parte de un excelente análisis publicado por la revista *Bank of London and South America* del mes de junio:

El calendario para el cumplimiento de los programas de desarrollo industrial ha sido ampliado con objeto de que cada país, mientras tanto, pueda abordar el proceso en forma diferente.

Los nuevos procedimientos que se han propuesto para la negociación de los programas industriales son clara indicación de esta actitud. A fin de asegurarse de que la situación que se produjo a fines de 1975 no volverá a repetirse al cabo de dos años, la propuesta y aprobación de los programas se sujetarán a un estricto calendario y, desde ahora, con tal de que cuatro países miembros convengan en un programa durante la segunda ronda de negociaciones, la propuesta quedará aprobada y los países que hayan votado en contra podrán mantenerse al margen del mismo. Anteriormente, el voto negativo de un país en una fase cualquiera de la negociación bastaba para congelar al programa indefinidamente. Conforme a la Decisión 99, los programas ya propuestos por la Junta —industria automotriz, fertilizantes, acero, equipo electrónico y una versión revisada del progra-

ma metalmecánico con el fin de incluir a Venezuela—deberán ser aprobados antes de que termine el año. Los demás programas, tales como los relativos a pulpa y papel, productos químicos, farmacéuticos y construcciones navales deberán ser aprobados para junio de 1977.

Los cambios propuestos en el arancel externo común incluyen el establecimiento de niveles máximo y mínimo, con objeto de compensar los efectos de las diversas políticas monetarias y comerciales. En la práctica, sin embargo, lejos de compensar las diferencias en los mecanismos no arancelarios, los distintos niveles arancelarios probablemente serán utilizados para reforzarlos.

Los países que favorecen aranceles externos bajos, como Chile y Colombia, seguramente establecerán el nivel más bajo autorizado, mientras que los partidarios de una mayor protección escogerán la tarifa máxima fijada. Los detalles para la aplicación del sistema aún no han sido elaborados, pero la idea consiste en dar a los países que opten por los niveles arancelarios más elevados suficiente tiempo para crear una capacidad industrial que les permita adoptar un arancel externo común.

El programa subregional de reducción arancelaria, vigente actualmente para Colombia, Chile, Perú y Venezuela, conservará su carácter automático, pero las reducciones restantes se extenderán por un período adicional de dos años. Estos países deberán reducir ahora sus aranceles en 7% anualmente (en lugar de 10%) hasta 1981, con una reducción postrera de 8% a fines de 1982 que completará el proceso. Bolivia y Ecuador, que debían iniciar su programa de reducción arancelaria a fines de 1976, lo comenzarán ahora en 1978, con reducciones anuales de 5% hasta diciembre de 1980, de 10% de 1981 a 1985, de 15% en 1986 y de 20% en 1987. Bolivia podrá ser autorizada por la Junta para retrasar el proceso en caso de que resulte perjudicial para su economía.

En vísperas de abandonar sus cargos, los anteriores miembros de la Junta presentaron dos nuevos programas industriales, concernientes a los sectores electrónico y siderúrgico, acompañados de una ampliación del programa metalmecánico, a fin de incluir a Venezuela. La propuesta para la industria electrónica y de telecomunicaciones contiene una importante innovación con respecto a los programas precedentes: propone que las cabinas telefónicas públicas sean producidas por una empresa multinacional subregional. La propuesta se concentra en la asignación de 65 grupos de componentes electrónicos y equipo médico e industrial, en tanto que los 71 *item* restantes quedarán inmediatamente libres de derechos o sujetos al programa de reducción arancelaria, sin ser asignados a ningún país en particular. La inversión total en el programa se estima en 26 millones de dólares. Esa cifra es muy inferior a las inversiones previstas para los programas metalmecánico (260 millones de dólares); automotriz (950 millones de dólares), y petroquímico (1 700 millones de dólares), en parte porque muchos artículos electrónicos no se asignan, sino que se destinan al mercado libre. La empresa multinacional subregional será establecida en un plazo de seis meses a partir de la aprobación de la propuesta. Intereses colombianos, chilenos, peruanos y vene-

zolanos contribuirán con 70% del capital inicial y Bolivia y Ecuador aportarán el restante 30 por ciento.

El séptimo programa industrial propuesto por la Junta concierne al acero. La propuesta promueve difundir la producción en toda el área, más bien que asignar productos sobre una base exclusiva o compartida. Se consideró que esta orientación era más apropiada, a causa de la naturaleza esencialmente estratégica de esa industria. El programa siderúrgico, en consecuencia, se limita a establecer ciertas normas generales para facilitar y coordinar la racionalización de los proyectos, crear la industria en Bolivia y ampliarla en Ecuador. □

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Iniciativas para fomentar el comercio agropecuario

La dependencia de las grandes potencias en materia de alimentos es uno de los más graves problemas que afrontan numerosos países del Tercer Mundo. Las naciones de América Latina tienen plena conciencia de ello, como lo demuestra la creciente importancia que otorgan a este tema en las diversas agrupaciones de integración. La más antigua de ellas, la ALALC, lo examinó en la IV Reunión de Jefes de Organismos de Comercialización Agropecuaria, que aprobó importantes recomendaciones para incrementar el intercambio de esos productos entre los países miembros y perfeccionar el sistema de información de mercados que existe actualmente.

A esa reunión, celebrada del 18 al 20 de mayo en Montevideo, asistieron delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, así como observadores de la Asociación Latinoamericana de Industrias de Conservas Alimenticias (ALICA), del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA) y la Junta del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino).

Recomendaciones

La primera recomendación aprobada en la Reunión se refiere a la necesidad de instrumentar, con la brevedad posible, un programa destinado a promover el comercio intrazonal de productos agropecuarios y que permita poner en práctica los principios que sobre la materia estipula el Tratado de Montevideo.

Según la *Carta Informativa* de la ALALC, los objetivos y medidas que a juicio de los participantes en la reunión deben ser contemplados en el mencionado programa se sintetizan en los siguientes puntos:

- Intensificar los vínculos entre los órganos u organismos nacionales responsables de la determinación de las políticas de comercialización agrícola y de los encargados de su ejecución en los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

- Promover el comercio de productos del sector entre los países de la zona, con intervención de los sistemas nacionales de comercialización y de otros mecanismos apropiados, utilizando para ello el foro de la ALALC mediante reuniones similares a la efectuada en esta oportunidad o a través de reuniones específicas entre pares o grupos de países.

- Propender al conocimiento recíproco de la evolución de las producciones nacionales y de las posibilidades de expansión del intercambio.

En ese mismo marco, la reunión tomó nota del interés manifestado por los participantes para asegurar el abastecimiento adecuado de productos alimenticios en la región, así como en las acciones que en ese sentido se llevan a cabo a nivel mundial y latinoamericano, especialmente para la constitución de reservas regionales de alimentos.

Por lo que respecta a la cooperación mutua entre los organismos de comercialización y abastecimiento, se juzgó necesario un intercambio de conocimientos y experiencias sobre la organización, funciones y sistema de operación de los mencionados organismos; la capacitación recíproca de directivos y técnicos de los mismos a través de visitas de estudio y trabajo; y el establecimiento de comunicaciones que faciliten la adopción de actitudes comunes con relación a terceros países y al mercado internacional.

Como el conocimiento oportuno de las perspectivas de producción y las estimaciones de necesidades agropecuarias de los países es uno de los instrumentos fundamentales para incrementar el intercambio comercial, la reunión consideró de interés la aprobación, antes del 31 de diciembre próximo, de las bases para un programa sobre información de mercado a nivel nacional.

A tal efecto, plantea la conveniencia de que se constituya un grupo de expertos de los países, a fin de que estudie el perfeccionamiento del sistema de información de mercados que funciona actualmente sobre las bases de un estudio elaborado por la Secretaría de la Asociación.

Desde ese mismo punto de vista, se consideró conveniente definir un programa sobre normas de calidad de productos agropecuarios, que se iniciará con los siguientes productos: maíz, trigo y arroz. Para la realización de dicho programa se proyecta encomendar a un grupo de expertos el estudio de las bases del mencionado programa, que han sido ya elaboradas por los departamentos técnicos de la Secretaría de la Asociación.

La reunión recomendó también que se gestione asistencia internacional para desarrollar los programas o proyectos propuestos en esa oportunidad. Finalmente, el subdirector de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares de México

ofreció a su país como sede de la próxima reunión, prevista para celebrarse antes de que finalice el presente año. □

EMPRESAS MULTINACIONALES LATINOAMERICANAS

Empresa multinacional de México y Centroamérica

El presidente de Costa Rica, Daniel Oduber, anunció a principios de junio que su país y otros de Centroamérica se convertirán en socios de México en la empresa Fertilizantes Centroamericanos (FERTICA), en la cual el último participa a través de Guanos y Fertilizantes. Por el momento no se conocen los detalles de las condiciones en que se realizará la operación.

La citada declaración fue hecha por el jefe de Estado costarricense después de sostener conversaciones en su patria con Francisco Javier Alejo, secretario mexicano del Patrimonio Nacional. Agregó que se habían "diseñado las futuras relaciones de Costa Rica, Centroamérica y México". Daniel Oduber dijo también que la tecnología de FERTICA ha servido para que su país inicie un mejoramiento acelerado de su productividad agrícola, y concluyó: "Costa Rica ha insistido siempre en que México debe estar presente aquí, con nosotros, a la par de nosotros".

Próximamente, la empresa Fertilizantes Centroamericanos, el Gobierno costarricense y empresarios particulares de ese país constituirán la Sociedad para el Desarrollo de Azufre en el poblado de Liberia de Guanacaste, que permitirá que Costa Rica ya no tenga necesidad de comprar el mineral a México y ahorre divisas por cinco millones de colones. □

El éxito de la NAMUCAR inspira nuevos proyectos

En escasos tres meses de operación la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR)² ha superado el transporte de carga previsto para todo el año 1976. Esta información fue proporcionada el 14 de junio en San José, Costa Rica, sede de la empresa multinacional latinoamericana.

El éxito de la NAMUCAR constituyó uno de los temas más comentados de la II Reunión de los Organismos Promotores de Comercio Exterior de América Latina, celebrada por esas mismas fechas en la capital costarricense, con objeto de estudiar las posibilidades de crear nuevas empresas multina-

2. Véase *Comercio Exterior*, México, enero de 1976, p. 76.

cionales que contribuyan al comercio exterior latinoamericano. En este contexto, uno de los asuntos discutidos más importantes fue el análisis de los problemas del funcionamiento del transporte aéreo, marítimo y terrestre en la región.

En esa reunión —a la que asistieron representantes de Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela— intervino Alvaro Fernández, secretario permanente de la NAMUCAR, quien señaló que los planes iniciales de la Naviera se han ido ampliando, ya que cada día se descubren nuevas perspectivas. Por el momento, agregó, se trata de establecer y consolidar el tráfico en el Caribe, pero más adelante se pueden crear nuevos itinerarios regulares que vayan más allá de esta región.

La NAMUCAR, que inició sus servicios el pasado 3 de marzo con el navío *City of Bochum*, acaba de incorporar a su naciente flota otras dos unidades, el *Moritz Schulte*, de 5 629 ton de desplazamiento, que cubrirá el mismo itinerario que el primero —México, Cuba, Jamaica, Venezuela, Panamá, Costa Rica y Nicaragua—, asegurando una salida cada quince días, y un tercer buque de 7 000 ton, cuyo nombre no ha sido citado, que efectuará el mismo recorrido, pero a la inversa.

En la actualidad, los miembros accionistas de la NAMUCAR —Costa Rica, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua y Venezuela— se esfuerzan por persuadir a otros países de la subregión para que participen en esa empresa. El 22 de mayo, durante la Primera Asamblea Extraordinaria de la NAMUCAR, en Caracas, se informó que Trinidad y Tabago había decidido asociarse a la misma. Otras naciones cuyo ingreso se considera próximo son Honduras, Panamá y República Dominicana.

A este respecto, el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, quien inauguró la asamblea en Caracas, manifestó su convicción de que “en el curso de unos meses tendremos agrupados en esta empresa a todos los países de la región del Caribe”. Y agregó: “Es más, creo que las naciones de mayor desarrollo de la zona debemos facilitar los medios económicos para que los pequeños y nuevos países de la región puedan suscribir el capital e integrarse a la multinacional”. □

Georgetown, será una empresa intergubernamental en un 90% y que la propiedad de la misma ha quedado distribuida de la siguiente manera: Trinidad y Tabago (40%), Jamaica (30%), Guyana y Barbados (10%), y las islas de Barlovento y Sotavento (10 por ciento).

La información proporcionada por la prensa no ofrece detalles del área que cubrirá la compañía, pero parece probable que se limite a dar servicio a los países de la CARICOM. En ese caso, sólo marginalmente competiría con la Naviera Multinacional del Caribe.³

El Ministro jamaicano reveló también que en la reunión de ministros, celebrada en Georgetown, además de firmarse el mencionado convenio, se analizó la posibilidad de concertar un acuerdo sobre transporte aéreo, que abarcaría también a los países de la Comunidad del Caribe.

Los doce miembros de la CARICOM en la actualidad son: Barbados, Granada, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago; Antigua, Dominica, San Cristóbal-Nevis-Anguila, Monserrat, San Vicente, Santa Lucía (las llamadas islas de Barlovento y Sotavento), y Belice.

Por otra parte, el Banco Mundial anunció en abril la concesión de dos préstamos por un total de 20 millones de dólares al Banco de Desarrollo del Caribe (BDC). Uno de los préstamos, por 17 millones, fue otorgado en las condiciones corrientes de esa institución, y el otro, por 3 millones, a 25 años de plazo y con un interés anual de sólo 4.5 por ciento.

Estos préstamos permitirán financiar proyectos de los sectores público y privado de países de la CARICOM en la agricultura, agroindustrias, industrias manufactureras, turismo, transportes, servicios públicos, viviendas, educación y capacitación técnica y vocacional.

El Banco de Desarrollo del Caribe fue establecido en 1970 como institución asociada de la Comunidad y Mercado Común del Caribe, con la que comparte la tarea de apoyar el movimiento de integración económica regional. Concede atención particular a las necesidades de los miembros menos desarrollados. Para lograr estos objetivos, el BDC debe ayudar a los países regionales en la coordinación de sus programas de desarrollo, suministrar asistencia técnica y financiar proyectos y programas. □

COMUNIDAD DEL CARIBE

Naviera intergubernamental

Los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) suscribieron en mayo un acuerdo marítimo que establece una naviera de capital mayoritariamente intergubernamental: la Compañía de Navegación del Caribe (de habla inglesa). El anuncio fue hecho por el ministro jamaicano de Transporte y Comunicaciones, Eric Bell, quien señaló que la naviera, cuyas siglas en inglés son WISCO, con sede en

CUENCA DEL PLATA

URUPABOL proyecta una flota multinacional

La agrupación URUPABOL, establecida por Uruguay, Paraguay y Bolivia con fines de integración económica, ratificó

3. Véase la nota anterior de esta misma sección.

en junio su decisión de crear una flota mercante multinacional. La iniciativa había sido aprobada en forma preliminar en agosto de 1975, con base en un proyecto uruguayo.

Ahora, durante una reunión de expertos celebrada en Asunción, Paraguay, los representantes de los tres países mencionados suscribieron un documento que dispone el estudio de prefactibilidad del proyecto, que estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual ya ha hecho una aportación de 10 000 dólares con este objeto.

La URUPABOL ha venido funcionando de manera informal desde hace algún tiempo, aunque hasta la fecha no se han tenido noticias de que se haya formalizado el convenio constitutivo. Cuenta con una Secretaría Ejecutiva, a cuyo cargo está el paraguayo Eulalio R. Palacios. Sus miembros son los tres socios menores del Tratado de la Cuenca del Plata, que buscan fortalecer su posición en los foros internacionales y ante terceros países, especialmente Argentina y Brasil, sus dos grandes vecinos y socios en la Cuenca del Plata.

En el marco de la URUPABOL los tres países han firmado diversos acuerdos de interés mutuo. Los dos más recientes fueron el convenio de intercambio comercial, complementación industrial e inversiones suscrito por Uruguay y Paraguay el 25 de marzo de 1976, y el relativo a la concesión por Uruguay a Bolivia y Paraguay de facilidades portuarias en la costa atlántica.⁴

Los objetivos a corto plazo de la flota multinacional, según fueron dados a conocer por la Secretaría Ejecutiva de la URUPABOL, serán los siguientes: sustituir en la medida de lo posible la utilización de naves extranjeras en el comercio exterior de los tres países. Dotar a la empresa de los medios suficientes para iniciar con posibilidades de éxito la competencia internacional, la realización de acuerdos y convenios y el ingreso a conferencias de fletes. Adecuar la infraestructura del transporte fluvial y marítimo de los tres países a las necesidades de la flota mercante, así como la de otros medios de transporte para permitir la concentración de cargas en puertos de salida o entrada con un mínimo de manipulación. Compatibilizar el funcionamiento armónico de la empresa y satisfacer las demandas de personal directivo, administrativo y navegante, empleando en la mayor medida posible personal nacional de los tres países. □

AGRUPACIONES DE PAISES EXPORTADORES

La UPEB se consolida

La Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) parece estar superando lentamente las dificultades con que ha

tropezado desde su fundación y existen indicios de que se fortalece la decisión de los países miembros —Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá— de convertirla en una agrupación verdaderamente eficaz.

En este sentido se interpreta la ratificación por el Congreso de Guatemala, el pasado 20 de abril, del convenio constitutivo de la UPEB, suscrito en septiembre de 1974.

Con este motivo, Eduardo Palomo Escobar, ministro de Economía guatemalteco, declaró que “el Gobierno de la República ha propiciado e introducido cambios sustanciales en la política económica tradicional del país, y prueba de ello lo constituye la integración de Guatemala a la Unión de Países Exportadores de Banano”. Añadió que “la plena integración de Guatemala a la UPEB provocará un incremento de las relaciones internacionales con los países del Tercer Mundo, se lograrán mejores precios del banano en el mercado mundial y se consolidará la mayor participación del Estado en las utilidades que obtienen las empresas exportadoras de fruta”. A este respecto informó que ya había ingresado al fisco el primer millón de quetzales como resultado del cobro del impuesto a la exportación del banano.

Entre los principales antecedentes de la creación de la UPEB, cabe recordar que con fecha 11 de febrero de 1974 se celebró en Panamá una reunión informal entre los jefes de Gobierno de Panamá, Honduras y Costa Rica, en la cual tomó forma la idea de que los países productores de banano deberían lograr una participación económica más ventajosa en la exportación de la fruta, así como coordinar la política bananera de los mismos.

En marzo de 1974, la reunión ministerial verificada con representantes de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá, Colombia y Ecuador, en San José, Costa Rica, aprobó la imposición de un gravamen a la exportación del banano, y más adelante, en mayo y junio del mismo año, los países dieron otros pasos decisivos hacia la creación de la UPEB, suscribiendo documentos como la “Declaración de San José” y la “Declaración de Panamá”.

Finalmente, el 17 de septiembre de 1974, los representantes de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá firmaron en la ciudad de Panamá el convenio constitutivo de la UPEB, cuyo anteproyecto había sido elaborado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Siguen teniendo vigencia las palabras que pronunció en aquella ocasión Jorge Sánchez Méndez, ministro de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, quien afirmó: “Quede para un pasado de vergüenza, de ignominia y pobreza, la conceptualización peyorativa de ‘Banana Republic’, dirigida a tipificar pueblos y gobiernos dedicados a la entrega de su destino, de su estabilidad social, su desarrollo económico y, en fin, de su soberanía a cambio de la instalación de plantaciones en su territorio; a cambio de un injusto comercio de su producto agrícola y de la entrega, en muchos casos, de su dignidad de país independiente”. □

4. Véase *Comercio Exterior*, México, abril de 1976, p. 478.